



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA ADAPTACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “CAZADORES DE DRAGONES” EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS

Título: Contrato de servicio para el traslado, la adaptación y el montaje de la exposición “Cazadores de dragones” en el Parque de las Ciencias.

Expediente: 2024/057

Tipo contractual: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Tramitación del expediente: Urgente

Valor máximo estimado de la licitación: 132.097,13€

Lotes: Sí, dos

Lote nº1

Presupuesto base de licitación:	65.527,07€
Importe del IVA:	13.760,68€
Presupuesto ejecución material:	79.287,75€
POSIBLES MODIFICACIONES (MÁXIMO 15% s/PBL).	9.829,06€

Valor estimado: **75.356,13€**

Lote nº2

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	49.340,00 €
Importe del IVA:	10.256,40€
Presupuesto ejecución material:	59.596,40€
POSIBLES MODIFICACIONES (MÁXIMO 15% s/PBL).	7.401,00€

Valor estimado: **56.741,00€**

Plazo de ejecución: 4 meses. **Posibilidad de prórroga:** No

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se procede a justificar en los siguientes términos el expediente de referencia:

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



1. OBJETO DEL CONTRATO

La producción de Exposiciones Temporales de calidad y de temática relevante es uno de los pilares fundamentales del Consorcio Parque de las Ciencias para dar cumplimiento a los objetivos fundacionales fijados en su Estatutos. Este es el caso de la exposición “*Cazadores de dragones*” que surge de un acuerdo de coproducción del Parque de las Ciencias con el Museo de Arqueología y Paleontología de la Comunidad de Madrid firmado el 13 de marzo de 2024 para producir y compartir dicha exposición científica.

La exposición está expuesta actualmente en el Museo de Arqueología y Paleontología de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares (MARPA) y una vez finalizado el período público se instalará en el Parque de las Ciencias de Granada para su exhibición pública.

El objeto de la presente licitación es la contratación de determinados servicios necesarios para la adecuada ejecución de la adaptación, transporte y montaje de la exposición “CAZADORES DE DRAGONES” que se realizará en la sala de exposiciones temporales del pabellón Vía Láctea del Parque de las Ciencias.

Lote nº 1. Adaptación y montaje de la exposición: Comprende la adaptación y el montaje en el Parque de las Ciencias de Granada de todos los elementos de la exposición en base a un plano previamente definido. Este lote incluye la instalación en el Parque de las Ciencias de las piezas patrimoniales y las gestiones necesarias con los museos prestatarios de los desplazamientos, estancias y dietas de los correos y trabajará conjuntamente con ellos en la ubicación definitiva de las piezas. Anexo I.

La empresa adjudicataria deberá contratar una póliza de seguro que cubra el contenido de la exposición desde la descarga, durante en el periodo de manipulación y montaje y hasta su entrega, momento en el que se hará cargo del seguro el Parque de las Ciencias, por el valor especificado en el Anexo III.

También incluye el traslado de los embalajes a los almacenes del museo situados en el mismo edificio.

Lote nº 2. Transporte de los elementos expositivos: Comprende los trabajos de carga, estiba en los vehículos, transporte de todos los elementos de la exposición (paneles perimetrales e interiores, peanas, bases, vitrinas, soportes, elementos audiovisuales y elementos escenográficos, grafismos, tanto paneles corpóreos como cartelas, escenografías, luminarias, moquetas, reproducciones y piezas patrimoniales) desde Alcalá de Henares (Madrid) a Granada, descarga en el Parque de las Ciencias y traslado de las cajas a la sala de exposición en base a un plano previamente definido. Si bien la exposición dispone de los embalajes necesarios para la protección y transporte de las piezas, si se detecta la necesidad de algún embalaje adicional, la empresa adjudicataria lo diseñará y fabricará siguiendo las directrices establecidas por el Parque de las Ciencias.

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 2 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2. CÓDIGO CPV

Lote nº1

Adaptación y montaje

39154000-6	Equipamiento de exposición
92500000-6	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
92521100	Servicios de exposiciones de museos
45237000	Trabajos de construcción de escenarios
31000000 6	Máquinas, aparatos, equipos eléctricos e iluminación

Lote nº2

Transportes de elementos expositivos y patrimoniales

600000000	Servicios de transporte
66514100-7	Seguros relacionados con el transporte

3. TIPO CONTRACTUAL

Se trata de una Licitación separada en lotes para la prestación de servicios dado que el objeto está incluido en el artículo 17 LCSP:

“Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.”.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y MÉTODO DE CÁLCULO

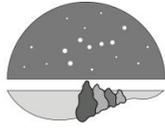
Analizadas las necesidades concurrentes en cuanto a las necesidades de transporte adaptación de la sala y montaje de la exposición en Granada, se fija un presupuesto base de licitación total de ciento treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro euros con quince céntimos (138.884,15€), IVA incluido, con posible modificación de hasta un 15% del presupuesto base de licitación, siendo el valor estimado del contrato de ciento treinta y dos mil setenta y cuatro euros con trece céntimos (132.097,13€) que se financiará con cargo a las cuentas G/54C/22309/00 y G/54C/22709/00 del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2025. El método de cálculo del presupuesto de ejecución del contrato es el siguiente:

Lote nº1

Presupuesto base de licitación:	65.527,07€
Importe del IVA:	13.760,68€
Presupuesto ejecución material:	79.287,75€
POSIBLES MODIFICACIONES (MÁXIMO 15% s/PBL)	9.829,06€

Valor estimado: 75.356,13€

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 3 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONCEPTOS			IMPORTE € SIN IVA	IMPORTE € CON IVA
MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN EN GRANADA			28.235,63	34.165,11€
	Repintado paredes	2.625,00		
	Montaje e instalación carpintería	5.820,00		
	Montaje e instalación vitrinas	2.560,00		
	Instalación iluminación	2.453,00		
	Instalación material gráfico	3.177,63		
	Instalación de AV	1.550,00		
	Instalación escenografías	700,00		
	Montaje piezas y elementos exposición	9.350,00		
ADAPTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN			23.471,44	28.400,44
	Deterioros de la Sala	1.500,00		
	Señalética	7.000,00		
	Producción y montaje de elementos nuevos (carpintería, grafismos, suelos)	14.971,44		
DESEMBALAJE PIEZAS			9.600,00	11.616,00
ASISTENCIA A CORREOS			4.220,00	5.106,20
TOTAL			65.527,07	79.287,75€

Montaje y producción de elementos nuevos y señaléticas de adaptación

La estimación presupuestaria del montaje y la producción y montaje de elementos nuevos (carpintería, moquetas, etc.) necesarios para la adaptación de la exposición en el Parque de las Ciencias se ha realizado siguiendo las valoraciones por unidad y precio que ha elaborado el arquitecto Charles Barrot (Col. 10.671 COAM), diseñador y director de la producción

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 4 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



expositiva que se detallan en su informe MEDICIÓN Y PRESUPUESTO DE LA EXPOSICIÓN “CAZADORES DE DRAGONES” que se acompaña a la presente Memoria como Anexo I

Adaptación de la exposición	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)
Repaso de deterioros de la sala 250m ²	1.500,00	1.815,00
Gráficas vinilos, textos y señalética	7.000,00	8.470,00
TOTAL	8.500,00	10.285,00

Desembalaje de las piezas en el Parque de las Ciencias

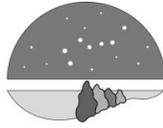
El contrato incluye los trabajos de desembalaje de las piezas originales y de las réplicas para su instalación en las vitrinas y los lugares de exhibición estimando las necesidades en un equipo de seis personas a lo largo de cinco jornadas según la valoración adjunta:

Montadores	Coste h (sin IVA) €	Coste h (con IVA) €	Horas jornada	Días trabajo	Coste total (con IVA)
6	40,00	48,40	8	5	11.616,00

Para los cálculos de costes referentes a personal en el lote nº1 (precio estimado coste por hora) se han tomado como base de referencia dos categorías del convenio colectivo del sector de la construcción dado que, el personal asignado al servicio debe tener competencias en materia de carpintería, manejo de metal, montajes eléctricos, manejo de elevadoras...

Se ha tenido en cuenta la necesidad de desplazamiento (incluido cambio de país dentro de la UE), alojamiento y manutención.

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 5 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Costes directos servicio ordinario anual							
 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 							
Núm. 63		Martes 12 de marzo de 2024			Sec. III. Pág. 29408		
Categorías	Salario Base	Plus Convenio	Plus Tran Dist y Herr	Gratíf. Junio	Gratíf. Navidad	Vacaciones	Total
Área funcional: Producción y Actividades asimiladas							
JEFE DE OBRAS.	17.388,53	10.066,76	1.964,95	3.154,77	3.154,77	3.154,77	38.884,55
Costes de personal equivalente a jefe de obras							20,00€/hora
Seguridad Social (32%)							6,40€/hora
Costes indirectos							
Desplazamiento, alojamiento, dieta							15,00€/hora
Otros gastos calculados para su determinación							
Gastos Generales +Beneficio Industrial (13%+6%)							7,87€/hora
Coste hora total IVA no incluido							49,27
Presupuesto base de licitación IVA no incluido							50,00€

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Servicio de Montaje Exposiciones	
Costes directos servicio ordinario anual	
	
Costes de personal equivalente a peón especialista	14,00€ /hora
Seguridad Social (32%)	4,48€/hora
Costes indirectos	
Desplazamiento, alojamiento, dieta	15,00€/hora
Otros gastos calculados para su determinación	
Gastos Generales +Beneficio Industrial (13%+6%)	6,13€/hora
Coste hora total IVA no incluido	39,61
Presupuesto base de licitación IVA no incluido	40,00€

Asistencia de correos al montaje de las piezas

El presente contrato incluye los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de un correo por cada una de las instituciones prestadoras que se indican en el Anexo I. Los correos se desplazan desde su lugar de origen al Parque de las Ciencias con el número de días de dietas y número de noches de alojamiento que se indican a continuación. El importe diario de las dietas deberá ser de al menos 40,00€, y el hotel seleccionado deberá tener al menos 3 estrellas. El correo del Museu Nacional de História y da Ciencia de Portugal, recibirá una dieta

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



de 80€. Los medios de transporte de los correos serán acordados con cada uno de los correos designados por las instituciones prestadoras, bajo la supervisión del Parque de las Ciencias.

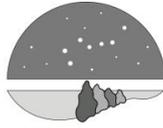
Concepto	Importe (sin IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste total (con IVA) €
20 dietas	40,00 €	800,00 €	968,00
3 dietas	80,00 €	240,00 €	290,40
14 noches hotel	120,00 €	1.680,00 €	2.032,80
10 traslados de otras CCAA	120,00 €	1.200,00 €	1.452,00
1 traslado internacional (Lisboa)	300,00 €	300,00 €	363,00
		4.220,00	5.106,20

Lote nº2

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	49.340,00€
Importe del IVA:	10.256,40€
Presupuesto ejecución material:	59.596,40€
POSIBLES MODIFICACIONES (MÁXIMO 15% s/PBL)	7.401,00€

Valor estimado: 56.741,00€

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 8 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONCEPTOS	IMPORTE € SIN IVA	IMPORTE € CON IVA
TRANSPORTE ALCALÁ HENARES-GRANADA	30.000,00	36.300,00
SEGURO DE TRANSPORTE	500,00	500,00
ASISTENCIA TÉCNICA, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ETIQUETADO	3.000,00	3.630,00
CARGA, ESTIBA Y DESCARGA	15.840,00	19.166,40
TOTAL	49.340,00	59.596,40

Transporte de la exposición desde el MARPA al Parque de las Ciencias

Dadas las dificultades de acceso al MARPA y a las características y dimensiones de su muelle de carga, se ha estimado un número máximo de doce (12) camiones para la carga de una longitud máxima de 9,600 m, incluida la cabina.

La unidad de transporte se ha estimado a un coste de mercado estándar de 2,5€/km para un total de 900 km (Alcalá de Henares-Granada-Alcalá de Henares).

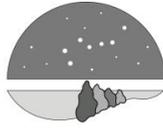
Unidades de transporte pesado	Unidad de transporte Coste (sin IVA) €	Unidad de transporte Coste (con IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste TOTAL transporte (con IVA) €
12	2.500,00	3.025,00	30.000,00	36.300,00

Seguro de transporte de la exposición

La prestación se refiere a la contratación de una póliza de seguro que cubra ante cualquier riesgo el total de elementos que componen la exposición.

La póliza debe dar cobertura a las piezas y mobiliario durante la carga, transporte y descarga con independencia del seguro con que cuente la empresa de transportes que se encargue del

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 9 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



traslado. A partir de la firma de recepción de la exposición por parte del Parque de la Ciencias y de su visto bueno, el seguro de la exposición corre a cargo de este museo. Anexo III

Valor total de elementos a transportar €	Duración del seguro (días)	Coste total seguro (sin IVA) €	Coste TOTAL seguro (con IVA) €
670.000	7	500,00	500,00

Asistencia técnica, sistema de protección y etiquetado

Contempla el estudio y el diseño de sistemas de protección para los elementos expositivos que carezcan de él. El embalaje puede consistir, en etiquetados, cajas protectoras donde se pueden transportar un elemento o un conjunto de elementos según necesidad, como medios de protección con materiales de envoltorio, esquineras, espumas, etc.

Se ha considerado la necesidad de elaborar o mejorar 3 unidades de embalaje y, dado que no se han definido materiales ni dimensiones, se ha establecido un precio medio por unidad como aparece en la tabla adjunta.

Las empresas licitantes deberán hacer las visitas técnicas necesarias al MARPA para conocer de primera mano las necesidades, contactar con el equipo técnico del museo, tomar las medidas de los elementos y elaborar con criterio un plan de organización del embalaje para los elementos expositivos, estableciéndose un mínimo de dos visitas: una durante la apertura al público en el MARPA y otra durante el proceso de desmontaje. Para el coste se ha considerado la necesidad de una estancia de tres días en Alcalá de Henares.

Asistencia técnica a la carga y protección €	Sistema estiba mobiliario y protección €	Coste total (sin IVA) €	Coste total (con IVA) €
1.200,00	1.800,00	3.000,00	3.630,00

Carga, estiba y descarga de la exposición

Estos trabajos se estiman en:

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 10 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- Coordinación de la carga de los distintos elementos que forman la exposición (mobiliario y piezas).
- Manejo de la carga y colocación en los camiones con el apoyo de los medios mecánicos necesarios.
- Descarga en el Parque de las Ciencias de Granada.

Personal carga en el Museo Arqueológico y Paleontológico

Categoría coordinación	Días de carga	Horas trabajo día/total	Coordinación Coste h (sin IVA) €	Coordinación Coste h (con IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste TOTAL carga (con IVA) €
1	4	8	50,00	60,50	1.600,00	1.936,00

Categoría montaje	Días de carga	Horas trabajo día/total	Carga Coste h (sin IVA) €	Carga Coste h (con IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste TOTAL carga (con IVA) €
4	4	8/32	40,00	48,40	5.120,00	6.195,00

Como equipos auxiliares consideramos los medios mecánicos de apoyo, como elevadoras y transpaletas mecánicas y/o eléctricas.

Alquiler equipos auxiliares días/coste día (sin IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste total (con IVA) €
4/300	1.200,00	1.452,00

Personal de descarga en el Parque de las Ciencias de Granada:

Categoría coordinación	Días de carga	Horas trabajo día/total	Coordinación Coste h (sin IVA) €	Coordinación Coste h (con IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste TOTAL carga (con IVA) €
1	4	8	50,00	60,50	1.600,00	1.936,00



--	--	--	--	--	--	--

Categoría montaje	Días de carga	Horas trabajo día/total	Carga Coste h (sin IVA) €	Carga Coste h (con IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste TOTAL carga (con IVA) €
4	4	8/32	40,00	48,40	5.120,00	6.195,00

Como equipos auxiliares consideramos los medios mecánicos de apoyo, como elevadoras y transpaletas mecánicas y/o eléctricas.

Alquiler equipos auxiliares días/coste día (sin IVA) €	Coste total (sin IVA) €	Coste total (con IVA)
4/300	1.200,00	1.452,00

5. PROCEDIMIENTO ELEGIDO

El procedimiento de licitación adecuado es el procedimiento abierto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 LCSP por ser de interés para el Parque de las Ciencias contar con varias empresas disponibles en el acuerdo marco con un número de estas que permita una gestión fluida de las licitaciones de los contratos basados en que se materialicen.

De conformidad con el artículo 145 LCSP para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se ha considerado recomendable atender a una pluralidad de criterios.

6. PLAZO DE DURACIÓN

Lote nº1

Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de cuatro (4) meses a contar desde la fecha que se establezca en el documento en que se formalice. Este periodo de ejecución se entiende adecuado para permitir la producción necesaria de elementos, la manipulación de los objetos, la adaptación de los distintos espacios, el montaje en el Museo Parque de las Ciencias y la puesta en funcionamiento de todos los mecanismos y ampliaciones.

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 12 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Los elementos de fabricación tendrán una garantía mínima de doce (12) meses referidos a defectos derivados de la confección y el acabado, durabilidad o deterioros que empezará a contar a partir de la recepción por el Parque de las Ciencias.

Lote nº2

El servicio de transporte y aseguramiento de la carga se ejecutará entre los días 20 al 27 de enero de 2025. Cualquier cambio de fecha derivado de fuerza mayor será comunicado a la empresa adjudicataria y se establecería una fecha alternativa acordada entre las partes.

Las características del contrato permanecerán inalterables durante el período de duración de ésta, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP.

La planificación global estimada se detalla en el cuadro adjunto:

Inicio del contrato	noviembre 2024
Visita Museo Paleontológico. Alcalá de Henares	diciembre 2024
Montaje yacimiento paleontológico. Granada	enero 2025
Carga, estiba y transporte exposición Madrid-Granada	20 – 27 enero 2025
Montaje y adaptación Parque de las Ciencias	21 enero – 21 febrero 2025
Correos de las piezas de museos	a partir del 15 de febrero 2025
Inauguración Granada	22 febrero 2025

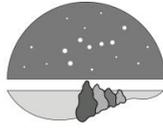
7. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con el art. 87.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la solvencia económica y financiera se acreditará por los MEDIOS ALTERNATIVOS que se señalan a continuación:

Volumen anual de negocios - Se entenderá acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos equivalente al valor anual del contrato, IVA incluido, esto es, por importe al menos de setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (79.263,55€) para el lote nº1 y de cincuenta y nueve mil quinientos noventa y seis euros con cuarenta céntimos (59.596,40€) para el lote nº 2.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 13 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios o empresarias, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo de 1.000.000 euros. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por la aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Patrimonio neto - Deberá superar el 20% del importe del contrato. El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda: si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

De conformidad con el art. 90.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, la solvencia técnica o profesional se acreditará por los MEDIOS ALTERNATIVOS que se señalan a continuación:

1.- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza:

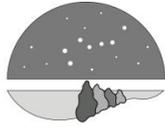
Relación de los servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Para su acreditación, será necesario aportar certificados o visado expedido por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad de sector público, cuando sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, por una declaración del empresario.

Se exige la acreditación de al menos 3 servicios de similar naturaleza al objeto de este contrato de una cuantía económica igual o superior a la de la licitación.

2.- Empresas de nueva creación:

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 14 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Cuando la empresa sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) su solvencia técnica se acreditará por los medios que se indican a continuación sin que le sea aplicable lo relativo a la ejecución de un número determinado de servicios:

Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

El personal adscrito a la prestación del servicio contará con la capacitación profesional y técnica precisa y los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para realizar las prestaciones contratadas, reuniendo en definitiva un perfil que se adecue a las necesidades del servicio.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

Al amparo de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la ley 12/2007 de 26 de noviembre, para promoción de la igualdad de género en Andalucía o normas que las sustituyan, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- 1) El mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Para ello deberá darse prioridad a la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.
- 2) El uso sostenible de los materiales y adquisición de productos locales o de km 0.
- 3) La racionalización en el uso de combustibles, tanto en los desplazamientos personales de los trabajadores como de coches de empresa, lo cual implica un organigrama de movilidad y trabajo.
- 4) Reutilización de los restos de materiales y el destino de puntos limpios.

10. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN. URGENCIA DEL PROCEDIMIENTO

El Parque de las Ciencias es en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza el primer Museo interactivo de Ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la Educación y la Cultura Científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se ha pretendido potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales.

Su funcionamiento como centro de cultura contemporánea y como institución museística hace preciso dar cobertura a las necesidades que puedan surgir en el marco del ámbito de actividad que le es propio -producción y montaje de exposiciones propias y/o coproducidas con otras entidades e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales-, la

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 15 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



consecuente posibilidad de su itineración nacional e internacional, el desarrollo de líneas de producto propias, gestión comercial derivada, redacción de proyectos museográficos, así como el imprescindible trabajo de apoyo y prestación de soporte técnico a los distintos servicios del Museo relacionados.

En este sentido, y teniendo en cuenta las características y la dinámica de actividad del Museo, se estima necesario contar con empresas cualificadas que aseguren la cobertura de las necesidades que puedan surgir en el ámbito de actividad al que nos venimos refiriendo, siendo imprescindible que cuenten con acreditada y suficiente experiencia en el campo de la gestión y producción museográfica, incluyendo la capacidad de itinerar por sí o en colaboración con otras entidades las exposiciones, además de contar con los medios técnicos y personales adecuados para lograr el buen desarrollo de los proyectos y la mejor satisfacción de los intereses generales representados por el Consorcio.

En el desarrollo de las actividades que le son propias y con el objetivo de prestar el servicio público educativo encomendado en el marco de sus fines, la entidad precisa contar con un **servicio técnico para la adaptación, traslado y montaje de la exposición “Cazadores de dragones”** detallado en las prescripciones técnicas del presente Pliego, una exposición realizada en coproducción con el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid (MARPA).

Tanto el Parque de las Ciencias como el MARPA, son miembros de la Asociación de Museos de Ciencia y Técnica de España y comparten entre sus objetivos el fomento de la divulgación de la investigación científica y tecnológica de carácter multidisciplinar, desarrollando su actividad en el marco del derecho fundamental a la educación. En el Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se crea el Museo Arqueológico y Paleontológico Regional, se establece en su artículo 4 que, entre las competencias asignadas a dicha institución se encuentra organizar exposiciones temporales. Para dar cumplimiento a dicho mandato, este Museo mantiene una programación expositiva que se renueva periódicamente mediante la celebración de exposiciones temporales vinculadas con el patrimonio arqueológico y paleontológico.

Con tal finalidad, ambas entidades están trabajando en estrechar lazos de cooperación entre los que se encuentra la producción e intercambio de la exposición “Cazadores de dragones” que pone de manifiesto la importancia de la paleontología para el entendimiento de la biodiversidad actual y la distribución de los seres vivos sobre el planeta. Los fósiles nos ayudan a conocer cuales fueron los seres que existieron en el pasado y desaparecieron y qué relación tienen con las formas de vida actuales estudiando su morfología, el modo de vida y su distribución. Por ello, consideramos de la mayor importancia promover y dar difusión a este campo del saber y mostrar cómo la investigación científica modifica el conocimiento que tenemos de determinados grupos de animales y su evolución.

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 16 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El servicio se ha dividido en **2 lotes** por considerar que pueden constituir actividades con sustantividad suficiente. Se contempla la posibilidad de que una misma empresa acceda a los dos lotes si cumple con los requisitos exigidos y presenta la mejor oferta. Las empresas adjudicatarias no generarán otro derecho para el empresario de que se trate que la posibilidad de trabajar para el Parque de las Ciencias en el marco del acuerdo.

Cabe señalar que el acuerdo entre el MARPA y el Parque de las Ciencias incluye la adaptación de la exposición producida por el primero. Asimismo, los trabajos que se licitan deben adaptarse a las fechas y periodos que se contemplan en los acuerdos entre el Parque de las Ciencias de Granada y el MARPA. Dichos trabajos deberán iniciarse en diciembre del 2024 con las visitas técnicas al MARPA en Madrid para la planificación del transporte y los trabajos de montaje en Granada a partir enero de 2025. Los detalles de la previsión de plazos y fechas concretas se especifican en el pliego de prescripciones técnicas.

De esta forma y, atendiendo a lo expuesto, en esta memoria justificativa y en los pliegos de los Servicios Técnicos de la entidad, se expresa la necesidad de contratar el servicio de la tramitación del expediente por el **procedimiento de urgencia**, para la adecuada planificación de los servicios a contratar y el cumplimiento de las fechas del compromiso del Consorcio.

Granada, a la fecha de la firma

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M MEDINA FERNANDEZ	26/07/2024 14:57:06	PÁGINA: 17 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwDbyLC8vjOWq2tikX02a3zkXB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/